

**Acciones del Estado para el enfrentamiento
de la COVID-19 en Costa Rica¹**
State actions to confront COVID-19 in Costa Rica

Yessenia Isabel Fallas Jiménez
Escuela de Trabajo Social, Universidad de Costa Rica
San José, Costa Rica
yesseisa@gmail.com
<https://orcid.org/0000-0003-4345-5657?lang=es>

Cómo citar:

Fallas Jiménez, Yessenia Isabel. 2023. Acciones del Estado para el enfrentamiento de la COVID-19 en Costa Rica. *Revista Reflexiones*.103. DOI <https://doi.org/10.15517/rr.v102i00.54350>

Resumen

Introducción: La emergencia de un nuevo coronavirus a finales del año 2019, cuyos primeros casos en Costa Rica fueron detectados en marzo del año siguiente, colocó desafíos importantes tanto a nivel individual como colectivo. Específicamente el Estado debió desarrollar, en pocos meses, alternativas de enfrentamiento que no se limitaron al ámbito sanitario, sino que requirieron la intervención en el plano de la asistencia y la seguridad social, entre otras acciones de política pública.

Objetivo: El texto a continuación expone una primera aproximación a las acciones del Estado costarricense para el enfrentamiento de la crisis por la COVID-19, para lo cual se considera necesario entender la dinámica del proceso histórico de acumulación de capital más amplio, dentro del cual esta crisis se desarrolló.

Metodología: Dado el hecho de que las informaciones sobre este tema surgen de forma acelerada, se consideró fundamental el uso del análisis hemerográfico y documental para la realización de este texto.

Resultados: El texto evidencia que las acciones de política pública giraron, principalmente, en el ámbito sanitario, así como en el plano de la asistencia económica; esta última tuvo un fuerte componente dirigido a las empresas nacionales que se vieron afectadas por la COVID-19.

¹ Este artículo fue presentado como conferencia en la actividad titulada **Luchas sociales y pandemia: reflexiones críticas desde el Trabajo Social Latinoamericano**, organizada por la Universidad del Sagrado Corazón, Puerto Rico, el 5 de mayo de 2022.

Conclusión: Como parte de esta reflexión, se concluye prestando atención a la necesidad de fortalecer los sistemas de seguridad y asistencia social dirigidos a los sujetos individuales y familias como una forma de estructurar la política pública en el país.

Palabras clave: Pandemia, Política social, Estado, Naturaleza, Capital.

Abstract

Introduction: The emergence of a new coronavirus at the end of 2019, whose first cases in Costa Rica were detected in March of the following year, posed important challenges both individually and collectively, specifically the State had to develop alternative confrontations in a few months that They were not limited to the health field, but required intervention in the area of assistance and social security, among other public policy actions.

Objective: The text below presents a first approximation to the actions of the Costa Rican State to confront the crisis caused by COVID-19, for which it is considered necessary to understand the dynamics of the broader historical process of capital accumulation, within which this crisis unfolded.

Methodology: Given the fact that the information on this topic emerges rapidly, the use of newspaper and documentary analysis was considered essential for the realization of this text.

Results: The text shows that public policy actions revolved mainly at the health level, as well as at the level of economic assistance, the latter had a strong component aimed at national companies that were affected by COVID-19.

Conclusion: As part of this reflection, it is concluded that there is a need to strengthen the security and social assistance systems aimed at individuals and families as a way of structuring public policy in the country.

Keywords: Pandemic, Social policy, State, Nature, Capital.

Introducción

El tema sobre el cual trata este artículo expresa un hecho que, en lo más inmediato de la vida cotidiana, representó una tragedia: en los dos primeros años de la crisis por la COVID-19 se perdieron muchas vidas, tanto de personas desconocidas como de integrantes de espacios más cercanos según los datos de mayo del año 2022, entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de enero del año 2021, 14,9 millones de personas fallecieron directa o indirectamente a causa de la COVID-19² (OPS 2022). Por eso reflexionar sobre este tema es un asunto que genera sensibilidad en múltiples planos de la vida.

² Debe recordarse que la enfermedad de la COVID-19 es transmitida por el virus SARS-Cov-2.

El aumento de muertes durante los dos primeros años de la COVID-19 no estuvo referido específicamente a las muertes directas causadas por la enfermedad, pues, según la OPS (2022, 1), el exceso de mortalidad incluye las muertes asociadas a COVID-19 directa (debido a la enfermedad) o indirectamente (debido al impacto de la pandemia en los sistemas de salud y la sociedad). Las muertes vinculadas indirectamente a la COVID-19 son atribuibles a otras condiciones de salud antes las cuales las personas no pudieron acceder a la prevención y el tratamiento adecuado porque los sistemas de salud estaban sobrecargados a causa de la pandemia.

La misma organización menciona que de los 14,9 millones de muertes, el 81% corresponden a personas que vivían en los países de renta media, mientras que los de renta baja correspondieron al 4% de las muertes y los de renta alta al 15% de las muertes (OPS 2022)

Además de toda la gente que falleció, hubo personas para quienes los efectos secundarios a nivel físico demoraron meses; paralelo a ese impacto en la salud individual, hubo pérdidas en el plano económico: empleos, domicilios o patrimonios acumulados durante toda la vida. Este escenario de pérdidas es propio de una sociedad en la cual las consecuencias de una situación catastrófica como la que se vivió durante 2020 y 2021 son vividas de forma desigual y se intensifican en un sector específico de la población. Es por tanto que se debe tener presente que el tema a partir del que se exponen las siguientes discusiones, es un tema de mucha sensibilidad para la vida humana

Dicho lo anterior, y antes de entrar en materia, se expone el hilo conductor de esta exposición. Al dar inicio, es necesario mencionar que hay un punto de partida, o una tesis, para las reflexiones que se resumen en el presente texto, el cual tiene que ver con el hecho de que, difícilmente, se podría hablar del impacto de la COVID-19 en el planeta sin hablar del proceso de acumulación de capital, porque, si bien es cierto, la COVID-19 trajo consecuencias para la vida social que son irreparables³, ya la humanidad estaba viviendo de forma particular, pero no excesiva, un proceso de precarización de las condiciones de vida de la clase trabajadora, a partir de la década de 1980. Es decir, la crisis por la COVID-19 se desarrolla en un contexto de crisis de capital que se instaló desde finales de la década de 1970, lo que contribuyó a que su impacto fuera mucho más intenso. Es por esta razón que hablar de pandemia y hablar del proceso de acumulación de capital como parte de este acontecimiento histórico es un escogencia ética y metodológica.

Una vez expuesta esta relación, el texto aborda el significado que tiene el desarrollo de una pandemia/sindemia en la sociedad capitalista, para después entender cuáles han sido las consecuencias inmediatas y mediatas de la COVID-19. Posteriormente, se discutirán algunas de las respuestas estatales a la crisis sanitaria y social en Costa Rica, es decir, la

³ Según el último reporte de la OMS de agosto de 2022, habían sido reportados 175.701.207 casos, 2.819.798 muertes en todo el planeta, (OMS, 2022).

forma en que el Estado actuó y con qué tipo de estrategia de política pública lo hizo. Finalmente, se discutirán una serie de panoramas y preguntas, más que conclusiones sobre este tema.

COVID-19 y acumulación de capital

Es importante aclarar que existe un debate acerca del uso de los términos pandemia o sindemia; no es el objetivo de este texto entrar en esa discusión, pero sí parece importante señalar que, a pesar de que en diversos ámbitos esta discusión se queda en un asunto de carácter conceptual, es quizá el término de sindemia el que logra colocar en el escenario de las causas y consecuencias de esta catástrofe sanitaria, elementos relacionados con la necesidad de pensar este acontecimiento en articulación con procesos de carácter histórico (social y económico) que al inicio no estaban contemplados, y que el término pandemia omite.

Ahora bien, el paso del tiempo -aproximadamente tres años después del inicio de la propagación del virus-, permite observar que el desarrollo regional y nacional del virus a lo largo del planeta estuvo articulado con las condiciones objetivas-materiales de esos países, por lo tanto, no es posible hablar solamente del desarrollo de un virus masivo, sino también del desarrollo de este virus en articulación con las relaciones sociales e históricas sobre las cuales este se propagó.

En ese sentido, parece ser importante considerar la discusión que intentan dar cuenta de las determinaciones históricas que acompañan un elemento cuyo carácter inicial es natural -un virus-, pero más allá de eso, hay un elemento que parece ser fundamental, a saber, la necesidad de pensar esta crisis sanitaria ocasionada por el virus en articulación con el proceso de acumulación de capital. Entender dicho proceso, particularmente después de la década de 1980, permite analizar las condiciones históricas actuales y, junto con ello, el acelerado proceso de destrucción de la naturaleza.

En cuanto relación social, el capital siempre necesitó de la naturaleza, justamente porque es ahí de donde se extraen las materias primas para la producción de mercancías; sin embargo, es posible observar un constante aumento en el carácter destructivo de la relación que el capital establece con la naturaleza a partir de la década de 1970, cuando se instaló lo que algunos economistas coinciden en llamar como crisis estructural. Dada la naturaleza de este artículo, no es posible adentrarse en el significado histórico de esta crisis, basta, por ahora, con mencionar que es una crisis que no tiene antecedentes en el proceso de acumulación de capital. Para Mézsáros (2002), esta es una crisis sistémica y permanente, pues tiene un impacto en todo el sistema de relaciones sociales y se arrastra a lo largo de varias décadas, lo que significa que, a pesar de los intentos de solución, no se ha podido rectificar (Mézsáros 2001).

En el marco de esta crisis, el capital ha creado algunas alternativas para superar los problemas de acumulación a los que se ha enfrentado y, dado el tema que se aborda en este

texto y su relación con la destrucción de la naturaleza, interesa hablar de una de esas soluciones creadas por el capital, la cual consiste en acortar los tiempos de circulación de mercancías, -dado que esta es una crisis de producción de valor-. Para eso, el capital utiliza algunos procesos tecnológicos que hoy son reconocidos como una realidad objetiva, más que como teorías conspirativas; ejemplo de ello es la disminución de la tasa de utilización a través de la obsolescencia planificada. Según Mézáros,

(...) las mercancías destinadas al «elevado consumo de masas» ya no son suficientes para mantener a raya a los lobos de la crisis de la expansión productiva (debida a la ausencia de canales adecuados para la acumulación de capital). Así, se hace necesario idear vías para *reducir* la tasa a la cual cualquier tipo particular de mercancía es usada, *acortando* deliberadamente la duración de su vida útil, a fin de hacer posible arrojar un chorro continuo de mercancías sobreproducidas al remolino de la circulación acelerada. La notoria «obsolescencia planificada» de «bienes de consumo durables» producidos masivamente; el desplazamiento y el descuido, o la avería deliberada, de bienes y servicios que ofrecen un potencial de utilización inherentemente más elevado (por ejemplo el *transporte público*) a favor de aquellos en los que la tasa de utilización tiende a ser mucho más baja, incluso mínima (como el automóvil de propiedad privada) mientras absorben una cantidad masiva del poder adquisitivo de la sociedad; (...) todo pertenece a esta categoría, regida por los imperativos y determinaciones subyacentes para hacer decrecer desperdiciadoramente las tasas de utilización practicables. (2002, 665)

Siguiendo en esa línea, las mercancías, particularmente las electrónicas, cuentan con un plazo de vida útil que es estipulado, definido y activado en la propia fábrica, o sea en el proceso de producción. Esto afecta el proceso de circulación, pues un consumidor que podría utilizar su teléfono celular durante 10 años, ahora deberá cambiarlo cada dos o tres años, por ejemplo. Lo anterior demanda la producción de una mayor cantidad de mercancías⁴, al mismo tiempo esto es acompañado por altos niveles de destrucción de la naturaleza.

Frente a ese escenario no es casual que un sector de la comunidad científica coincida en hablar de finales de la década de 2030 como un punto de “no retorno”⁵ para la protección de la naturaleza, en caso de que no cambie el rumbo destructivo, lo que quiere decir que se va a llegar a un momento en el cual no será posible recuperar lo perdido.

⁴ Debe recordarse que la mercancía es el vehículo del valor, por lo tanto, la acumulación de capital requiere necesariamente de producción de mercancías.

⁵ Según Water foundation (2021) «el concepto de “punto de no retorno», también se ha denominado frecuentemente «punto de inflexión»; y no es nuevo: fue planteado hace más de 20 años por el IPCC, que por entonces alertó de las nefastas consecuencias para el clima si la temperatura promedio alcanzada los 5°C por encima de la era preindustrial (...).

A partir de lo anterior, cabe preguntarse ¿por qué es importante hablar del proceso de acumulación y de la destrucción de la naturaleza cuando al abordar el tema de la COVID-19? La respuesta parece estar vinculada al hecho de que, en la discusión sobre el origen de esta pandemia, la comunidad científica tiene varias tesis, pero una de las más importante es que la transmisión del virus (que era hasta entonces desconocido) se dio justamente por el contacto de los seres humanos con especies exóticas; lo cual sucedió debido a que las barreras entre la civilización y la naturaleza están siendo progresivamente desplazadas. Esto quiere decir que los seres humanos tienen un contacto más cercano con especies que hace tan solo algunos años estaban internadas en las montañas y los bosques del planeta; sin embargo, con el avance en el proceso de destrucción de la naturaleza, la posibilidad de contacto con esos virus desconocidos se hace cada vez mayor.

El SARS-Cov-2 no es el único virus desconocido con el que se ha tenido contacto en las últimas décadas, hay una lista de virus⁶ que han ingresado al cuerpo humano y que no llegaron a tener las proporciones mortíferas que tuvo el SARS-Cov-2, pero que demuestran ese rompimiento de las barreras naturales debido a la violencia destructiva del proceso productivo -especialmente de mercancía agrícolas- requerido por el capital para su continua acumulación (Maceno y Barros 2020, 142). Es por eso que la crisis por la COVID-19 lleva necesariamente a hablar de capital.

Una vez aclarado eso, es posible hablar de las consecuencias de esta crisis sanitaria en dos ámbitos⁷. En el plano más inmediato, es decir, los días posteriores entre febrero-abril del año 2020, se evidenció que uno de los elementos referidos a la atención directa tuvo que ver con una división de los seres humanos en clases, pero no una división necesariamente creada por el virus, sino la división jerárquica a partir de la cual se organiza la producción en esta sociedad. Esa organización observada en los primeros días de la crisis por la COVID-19 separó la humanidad en dos grandes grupos: los que podían tomar los cuidados -especialmente resguardándose en sus casas- y los que no.

Ya en el seno de la clase trabajadora, quién pudo cuidarse fue, probablemente, quien tenía un contrato de trabajo fijo, estable y formal en un ámbito laboral que no entró en la clasificación de “servicio esencial” y cuya función permitía hacer “teletrabajo”. Así, trabajadores con contrato formal, pudieron -gracias a la naturaleza de sus actividades- realizar el trabajo en casa, conservando, predominantemente, sus condiciones laborales y salariales⁸. Sin embargo, los trabajadores informales y los desocupados en busca de trabajo no podían guardar cuarentena, de esa forma, las personas que tuvieron la posibilidad de

⁶ La encefalopatía espongiforme bovina (EEB) -conocido como enfermedad de las vacas locas-, el virus del SARS y el virus del Ébola (EVE), son ejemplos de ello.

⁷ No será posible discutir en este texto las consecuencias de la COVID-a9 a largo plazo.

⁸ Claro que algunos trabajadores del sector informal, especialmente dedicados a la rama de servicios, también pudieron hacer trabajo en casa, pues a pesar de tener profesiones liberales no sujetas a contratos de trabajo, la naturaleza de sus actividades les permitió brindar los servicios vía remota.

protegerse del virus en casa durante los primeros meses de la crisis por la COVID-19 fueron los que por un lado, al tener un contrato de trabajo y gracias a la naturaleza de sus actividades tenían las condiciones para hacerlo y, por otro, quienes⁹ no teniendo un contrato formal de trabajo, recibieron en los primeros meses la asistencia social del Estado a través de transferencias de renta, que como se verá más adelante, fue una estrategia de política pública desarrollada por la mayoría de países de la región centroamericana. Sin embargo, la asistencia social del Estado fue insostenible en el tiempo, pues fue realizada solamente en los primeros meses de la crisis.

En ese primer escenario de consecuencias donde surge la división entre quien puede y quien no puede cuidarse, aparece como fundamento la propia división jerárquica del trabajo. Pues la posibilidad de protegerse del virus no fue una apuesta de la humanidad en pleno, sino, de cierta forma, un privilegio para las personas que, según su vínculo laboral, tenían las condiciones materiales para hacerlo y asegurar al mismo tiempo, la reproducción de sus condiciones de vida y las de su familia.

Por otro lado, en el plano mediato y en el caso de la población más empobrecida, lo que se observó es que la desigualdad -medida a través del coeficiente de Gini y que ya venía estancándose-, se acrecentó por causa de la COVID-19. Según el Banco Mundial (2021a). hubo una variación de ingresos dentro de los países pertenecientes al grupo de mercados emergentes, conocido como MEED; inclusive, el aumento de la desigualdad, según este órgano, fue mayor en los países de ingresos más bajos que en los países de ingresos medios y los pertenecientes al grupo de los MEED.

De la misma manera, el Banco Mundial (2021b) afirma que hubo una pérdida de ingresos por causa de la COVID-19 durante el año 2020 y 2021; además, que durante el año 2020, la paridad porcentual de ingresos fue mayor que en el 2021, es posible afirmar que los percentiles más empobrecidos de la población tuvieron una pérdida de ingreso mayor que los percentiles más ricos, lo que quiere decir que la mayor pérdida de ingresos por causa de la COVID-19 durante los 2020 y 2021 se dio en los sectores más empobrecidos de la población. Asimismo, «en 2020, los dos deciles más ricos (es decir, los 20 percentiles más altos juntos) perdieron en promedio alrededor del 5 % de sus ingresos esperados, mientras que los dos deciles más pobres perdieron en promedio alrededor del 6 % de sus ingresos» (Banco Mundial 2021b, 1).

Cuando se analizan las proyecciones de crecimiento del PIB en América Latina y el Caribe para el año 2022, se puede observar que la proyección en agosto del 2021 fue de 2,9% (CEPAL 2022a); sin embargo, la misma fuente lo proyectó de nuevo en abril del 2022 en 1,8% (CEPAL 2022b); esto significa que las proyecciones de finales del año 2021 fueron insuficientes en relación con lo que el 2022 mostraba en el mes de abril.

⁹ Es claro que algunos de los desocupados se quedaron en sus casas, pero en condiciones muy precarias y con auxilios familiares o comunales.

Así, se observa que hay un crecimiento deficiente del PIB, lo que a su vez preocupa cuando se piensa que esos datos se traducen en política pública y política social. Esto lleva a pensar en la probabilidad de que la inversión del Estado en los próximos meses y, probablemente en los próximos años, va a ser mucho menor de lo que se había visto en años anteriores.

Al lado de estos datos sobre crecimiento de la desigualdad y de la disminución en la proyección del PIB, la CEPAL muestra algunas cifras referidas a la precarización de las condiciones de vida de la población más pobre de la región. Así, por ejemplo, en cuanto a la pobreza extrema, que en el año 2018 fue de 11,3; en 2019 fue de 13,1 %; y en 2020 fue de 13,8%; lo que permite ver un crecimiento (CEPAL 2022c). Otro ejemplo es el de la inseguridad alimentaria -indicador que tiene que ver con el hecho de no disponer de alimentos nutritivos de calidad con una fuente confiable y a través del tiempo-, el cual, según la CEPAL (2022d), para el año 2020 alcanzó el 40,4% de la población en la región, lo que significó un 6,6 % más que en el 2019, (CEPAL 2019). Esto quiere decir que, en la región, tanto la inseguridad alimentaria como la tasa de pobreza extrema aumentaron en los dos años de la crisis por la COVID-19, o sea, que la catástrofe sanitaria ocasionada por la COVID-19 dejó consecuencias desastrosas para la clase trabajadora y, sobre todo, para los sectores más empobrecidos.

Ahora bien, obsérvese el otro lado de esta situación: cuando se analiza la cantidad de multimillonarios en la región, puede notarse un aumento de 31 nuevos multimillonarios en América Latina en el 2021 el segundo año de la crisis, que llega a ser de 107 personas en ese año (PNUD 2021). Según esta misma fuente, el patrimonio neto de las y los multimillonarios en América Latina aumentó 196.000 millones de dólares, eso significa que durante la crisis por la COVID-19 aumentó 40%.

Así mismo, el aumento de la fortuna de las primeras personas mil millones durante la crisis por la COVID-19 fue de 5 billones de dólares, esto es más que el aumento acumulado de los últimos 14 años. Por otro lado, la riqueza de las 10 personas más ricas del planeta se duplicó durante los dos primeros años de la crisis, pasando de 700 mil millones de dólares a 1,5 billones de dólares, lo que significa que las 109 personas más ricas del planeta tuvieron una ganancia de 1300 millones de dólares diarios (PNUD 2021).

Otro dato que demuestra quienes están viviendo las consecuencias de la crisis por la COVID-19, es el que expresa el movimiento de las exportaciones en la región, pues se observa que el incremento en las exportaciones en América Latina para el año 2021 fue de 22%, después de que se había experimentado un descenso de 10% en el año 2020; es decir que, en ese año, bajaron las exportaciones en un 10% -el primer año de crisis por la COVID-19- y ya para el 2021 se había recuperado en un 22% (PNUD 2021).

Estos datos muestran que durante los dos primeros años de la COVID-19 el impacto en la población más pobre fue mayor, mientras que un sector menor de la población experimentó una mayor acumulación de riqueza. Una vez hecha esta mirada rápida por

algunos indicadores macroeconómicos y sociales, parece necesario plantearse dos preguntas: en primer lugar, una que tiene que ver con quién pagan las consecuencias de la crisis por la COVID-19; y, la segunda, acerca de si esta crisis es la razón exclusiva que fundamenta los niveles de pobreza alcanzados recientemente, o, si más bien, estos se acentuaron con la crisis provocada por el virus, pues son prácticamente un resultado estructural de la forma social predominante, basada en la acumulación de capital.

Acerca de las formas acciones del Estado para la atención a la COVID- 19

Sobre las formas de atención de la COVID-19, es posible observar que en la región centroamericana hubo una tendencia a generar acciones similares, pues prácticamente todos los países activaron protocolos de vigilancia sanitaria, (solo dos países no declararon estado de emergencia: Guatemala y Nicaragua). Esto es importante porque la declaratoria de estado de emergencia permitió dirigir la atención de la COVID-19 hacia fondos públicos que, originalmente, no estaban previstos para ese fin, en la Tabla 1 se observan algunas de las medidas tomadas en la región:

Tabla 1. Estrategias de política para el enfrentamiento de la COVID-19 en Centroamérica

Acciones	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Panamá
Protocolos de vigilancia epidemiológica nacionales	*	*	*	*	*	*
Teletrabajo como medida de prevención	*	*	*	*		*
Incremento de recurso humano e infraestructura	*	*	*	*		*
Adecuación/ construcción de áreas para atender pacientes	*	*	*			*
Estado de emergencia	*	*		*		*
Crédito para operaciones sector público	*	*	*	*	*	*
Apoyo al sector financiero	*	*	*	*	*	*

Fuente: elaboración propia a partir de: ICAP (2022).

Como se observa en la tabla anterior, prácticamente todos los países excepto Nicaragua adoptaron políticas de teletrabajo y tuvieron un incremento del recurso humano y la infraestructura para la atención de la COVID-19; es decir, se crearon unidades especializadas que requirieron tanto recursos materiales (infraestructura específica, equipo, etc.) como especialistas que pudieran atender a las personas con cuadros clínicos más graves. Un asunto importante que deberá ser analizado es el tipo de contratación laboral que se hizo durante estos años, pues, por ejemplo, en el caso de Costa Rica, muchos profesionales de salud fueron objeto de contratos temporales, con salarios atrasados o bien, subcontratados, dada la naturaleza de la emergencia y la variación de las ondas del virus.

Un elemento que llama la atención es el hecho de que todos los países de la región pidieron créditos para hacer operaciones de atención a la COVID-19 y, además implementaron apoyo al sector financiero, como se vio en la Tabla 1. Esto coloca un asunto importante para ser discutido: en las consecuencias tanto de corto como de mediano plazo, vistas anteriormente, se observó que la población que vive con mayor intensidad la precarización acentuada por la crisis de la COVID-19 es la clase trabajadora y, dentro de ella, la más empobrecida; se observó también que al mismo tiempo que se intensificó la precarización de las condiciones vida de esa clase, las personas multimillonarias de la región y del planeta vieron, prácticamente, duplicados sus ingresos en los dos primeros años de la crisis. Para el caso específico de Costa Rica, en ese mismo escenario, es posible observar un Estado que realizó acciones muy concretas para la atención en términos de asistencia social y de seguridad social para la población trabajadora, pero que desarrolló acciones sistemáticas y de mayor envergadura para contribuir a la estabilidad de los sectores empresariales, como se verá a continuación.

Las principales acciones seguidas por el Estado costarricense para la atención a la emergencia por la COVID-19 y que se pueden enunciar como estrategia de política pública fueron:

1. Declaración de emergencia nacional: COMISIÓN NACIONAL DE EMERGENCIA PLAN GENERAL DE EMERGENCIA Decreto N°42227- MP – S y N°42296 – MP – S Estado de Emergencia.
2. Programa Proteger: Decreto Eje. N° 42305 - MTSS – MDHIS y su reforma Decreto Eje. Reforma Creación del Bono Proteger N°42329-MTSS-MDHIS.
3. Programa «Enlace de Esfuerzos» se canalizan a través de los Comités Locales de Emergencias o Asociaciones de Desarrollo para apoyo a familias.
4. Plan de habilidades proteger: personas desempleadas que no obtuvieron el Bono proteger y están en proceso de capacitación.
5. Programa Alivio: apoyar a las empresas que se han visto afectadas con motivo de la crisis generada por la enfermedad COVID-19 de habilidades proteger: personas

desempleadas que no obtuvieron el Bono proteger y están en proceso de capacitación.

6. Suspensión aumento salarial gobierno central. Decreto Ejecutivo N.42286 MIDEPLAN.
7. Ley N.9832 Reducción de jornadas de trabajo ante la declaratoria de emergencia nacional.
8. Plan proteger: apoyo monetario a la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) para aliviar cargas sociales de manera temporal.
9. Flexibilización reglamentaria para ayudar a patronos con deuda ante la DESAF.
10. Ley N. 9839: entrega de FCL a trabajadores afectados por la pandemia.

Así, en primer lugar, se observa la declaratoria de emergencia nacional, pues eso permitió una cierta excepcionalidad en la situación de la política y los fondos públicos en términos de la movilización de recursos que permitieron asignar de forma directa una inversión para la atención de la situación sanitaria. Sin embargo, si bien es cierto, esta primera acción estatal fue fundamental en el tratamiento de la emergencia, conforme avanzaron los meses, la estrategia del Estado también tuvo un impacto en las conquistas históricas de la clase trabajadora establecidas en el propio Código de Trabajo.

En segundo lugar, son notables un grupo de acciones orientadas específicamente a la asistencia social, y aquí se observa el **Programa Proteger** que consistió en la asignación de subsidios; es decir, en un traslado de renta para la población que comprobara haber perdido su trabajo o haber tenido una disminución en los ingresos por causa de la COVID-19. El programa se basó en una transferencia de renta específicamente por tres meses, que no fue sostenible en el tiempo, pues dadas las circunstancias, se hizo imposible para el Estado hacerlo por un plazo mayor. Para tener acceso al **Programa Proteger**, y a su principal componente, a saber, el **Bono Proteger**, las personas debían comprobar que habían visto disminuido o habían perdido totalmente sus ingresos a causa de la COVID-19 (MTSS 2020; MDHIS 2020).

Otro de los programas de asistencia social desarrollado por el Estado fue el llamado **Enlace de esfuerzos** (PRCR 2020a), que, a diferencia del anterior programa de asistencia social, fue a nivel local, y no tuvo como principal componente la transferencia de rentas, sino la distribución de alimentos y enceres para las familias que demostraran haber tenido una afectación directa por la COVID-19.

Otro grupo de acciones estatales (**Plan de habilidades proteger**) tuvieron como objetivo contribuir en la inserción laboral de aquellas personas que perdieron su empleo durante la emergencia (PRCR 2020b). Sin embargo, llama la atención el hecho de que hubo una inversión del Estado en preparación de cuadros técnicos, de acuerdo con las demandas específicas de las empresas nacionales; frente a lo cual el Estado brindó capacitación para que las y los trabajadores -que demostraran haber perdido su trabajo por la COVID- se insertaran en aquellas empresas que lo demandaran. Así, parece que la contribución del

Estado a través de política pública fue para las empresas, pues ofrecía y capacitaba a mano de obra que aquellas requirieran.

Por otro lado, es importante mencionar el hecho de que algunas de las acciones estatales significaron un retroceso en las conquistas históricas del sector laboral que fueron obtenidas desde la década de 1940 y que, bajo el argumento de la declaratoria de Estado de emergencia a través del decreto ejecutivo, se vieron afectadas. Estas acciones tuvieron consecuencias importantes en términos de garantías laborales para la clase trabajadora.

En ese sentido, tres de las acciones antes mencionadas llaman la atención. Una es la **suspensión del aumento salarial semestral para los trabajadores del gobierno central**, realizado a través del **Decreto Ejecutivo N°. 42286-H-MIDEPLAN** (MIDEPLAN 2020), con el cual las y los trabajadores adscritos a las planillas de los entes ministeriales no tuvieron aumento salarial en los dos semestres del año 2020, como una forma de «contribuir» a la situación de emergencia nacional.

En segundo lugar, unas de las acciones del llamado **Plan Proteger** (PRCR 2020c), la cual permitió al sector patronal patronos no pagar por un periodo de, incluso, cuatro años las deudas que tenía con la Caja Costarricense de Seguro Social (C.C.S.S), institución que administra el seguro de la salud y que cuenta con uno de los regímenes de pensiones más importantes del país. Con ello, patronos que tuvieran deudas con la C.C.S.S entraron a un régimen especial de pagos. Además, aquellos que comprobaran que no podían pagar por un periodo determinado, estaban exentos de dicho pago. Así lo estableció el propio gobierno de la república al afirmar que,

Para mitigar despidos ante la situación del coronavirus COVID-19, el Gobierno de la República apoyará a sectores críticos de empleo aliviando las cargas sociales, informaron el presidente de la República, Carlos Alvarado y el ministro de Hacienda, Rodrigo Chaves, en el marco del anuncio del Plan PROTEGER.

“El objetivo es mitigar los despidos en los sectores que están padeciendo las consecuencias de esta pandemia mundial”, indicó el mandatario al tiempo que explicó que el gobierno respaldará a los trabajadores mediante un plan de apoyo económico a la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) para que ésta pueda aliviar las cargas sociales de manera temporal. (PRCR 2020c)

Finalmente, otra de las acciones que va en la línea de apoyo a las empresas privadas es la que propuso la flexibilización reglamentaria para ayudar a patronos con la deuda de la Dirección de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (DESAF), (PRCR 2020d), que permitió, entre otras cosas, reducir la jornada de trabajo y, por lo tanto, el salario a las y los trabajadores hasta en un 50%, con ello, el patrono que comprobara que había tenido una disminución en sus ingresos tenía el derecho de disminuir la jornada de trabajo a su planilla.

Como se mencionó anteriormente, profundizar en estas acciones es tema de otra discusión, por lo que de momento es importante señalar la orientación de las acciones

públicas para atender la crisis sanitaria y social producida por la COVID-19, con la finalidad de reconocer que esas acciones estatales también se orientaron para el sostenimiento de las empresas privadas y no solo para la asistencia, seguridad social y salud de la población.

Conclusiones

Para terminar esta discusión, es importante colocar algunas conclusiones, pero sobre todo cuestiones que tienen que ver con el panorama más amplio que, como se mencionó al inicio, se ha desarrollado en las últimas décadas, pero se intensificó en los años de crisis por la COVID-19.

Primero, resulta evidente la existencia de una concentración y centralización de capital, es decir, al mismo tiempo que aumentan la pobreza, la pobreza extrema e la inseguridad alimentaria en el planeta, hay una concentración de la riqueza y una centralización del capital en pocas manos. En resumen, se observa a una pequeña masa de las personas multimillonarias concentrando los negocios más rentables del mercado, al mismo tiempo que se desenvuelve un proceso cada vez más agresivo de destrucción del planeta, cuyas consecuencias ya se trataron superficialmente al inicio de este texto. Todo ello, en conjunto, coloca en riesgo la propia supervivencia de la humanidad, pues la destrucción de la naturaleza y la concentración/centralización del capital, que generan una mayor precarización de la vida social y una mayor destrucción de la naturaleza, tienen también consecuencias para toda la sociedad.

En ese mismo escenario se observa un aumento en la precarización de las condiciones de vida de la clase trabajadora, la cual aumenta cada vez más, y, al mismo tiempo, una disminución en la intervención del Estado a través de la política pública.

Asimismo, es posible que en los próximos años se observe el uso de la crisis por la COVID-19 como parte de una retórica que justifica el retroceso de la política pública, la política social y la contención del gasto público; es decir, es probable que en el futuro se escuche a los gobernantes afirmar que el Estado no puede invertir recursos en políticas sociales porque está pagando la factura de la atención a pacientes con COVID-19, (infraestructura, contratación de profesionales y, sobre todo, la compra de vacunas).

Según lo anterior, es posible que la crisis por la COVID-19 se utilice también como justificación para la cada vez mayor precarización de la política pública,

Finalmente, debe señalarse un elemento fundamental: en ese escenario se observa también un estancamiento de la capacidad organizativa de la clase trabajadora. Es justamente en ese espacio de recrudescimiento de la precariedad y de disminución cada vez mayor de la política social donde interviene el Trabajo Social realizando la función históricamente específica asignada por el Estado moderno de intervenir frente a dicha precariedad, es por eso que surge la necesidad de preguntarse, cuáles deberían ser las luchas

de la profesión, es decir, dónde están colocadas las expectativas como colectivo profesional y cuál es la necesaria articulación de las luchas gremiales con las luchas que, al mismo tiempo, son consignas de toda la humanidad, porque los problemas a los que se hace frente no son problemas específicos de un gremio profesional, sino más bien desafíos y luchas que deben ser asumidas prácticamente por toda la humanidad si se pretende hablar de un futuro para el género humano.

Referencias

- BM (Banco Mundial). 2021a. «En tres gráficos: la desigualdad de ingresos en el mundo y la pandemia de COVID-19», acceso el 25 de febrero de 2023, <https://blogs.worldbank.org/es/voces/en-tres-graficos-la-desigualdad-de-ingresos-en-el-mundo-y-la-pandemia-de-covid-19>
- _____. 2021b. «Is COVID-19 increasing global inequality? », acceso el 25 de febrero de 2023, <https://blogs.worldbank.org/opendata/covid-19-increasing-global-inequality>
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina). 2019. «Panorama Social de América Latina 2019», acceso el 29 de abril de 2020, <https://www.cepal.org/es/publicaciones/44969-panorama-social-america-latina-2019>
- _____. 2022a. «Crecimiento de América Latina y el Caribe en 2021 no alcanzará a revertir los efectos adversos de la pandemia», acceso el 27 de febrero de 2023, <https://www.cepal.org/es/comunicados/crecimiento-america-latina-caribe-2021-alcanzara-revertir-efectos-adversos-la-pandemia>
- _____. 2022b. *América Latina y el Caribe: proyecciones de crecimiento 2022*, Chile.
- _____. «Pobreza extrema en la región sube a 86 millones en 2021 como consecuencia de la profundización de la crisis social y sanitaria derivada de la pandemia de COVID-19», acceso el 27 de abril de 2022, URL <https://www.cepal.org/es/comunicados/pobreza-extrema-la-region-sube-86-millones-2021-como-consecuencia-la-profundizacion-la>
- _____. 2022d. *Panorama social de América latina 2020*, Chile.
- ICAP (Instituto Centroamericano de Administración Pública). 2022. «Medidas tomadas en Centroamérica ante la pandemia COVID-19», acceso el 28 de abril de 2022, <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNTk1NTI2YTMtZjc5Zi00ODIxLThkNjItMQ03MwY1ZTZiOGVlIiwidCI6IjNiOGZmNzJhLTQ4MDAtNGE3Yy1iYzU0LWU5MDZiMjUxODhlNiJ9>
- Maceno, Talvanes y Felipe, Barros. 2020. «Escola, epidemias virais e o sistema do capital». En Revista electrónica Arma da crítica 10 (mayo): 136-152. http://www.armadacritica.ufc.br/index.php?option=com_phocadownload&view=category&id=118:artigos&Itemid=145

- Mészáros, István. 2001. *Más allá del capital. Rumbo a una teoría de la transición*. Caracas, Venezuela: Hermanos Vadell.
- MIDEPLAN (Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica). 2020. «Decreto Ejecutivo N. 42286-H-MIDEPLAN», acceso el 20 de abril de 2022, <https://www.mideplan.go.cr/node/2541>
- MTSS – MDHIS. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social). 2020. «Creación del Programa Proteger. N°42305 MTSS – MDHIS», acceso el 20 de abril de 2022, http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=91073&nValor3=120159&strTipM=TC
- OMS (Organización Mundial de la salud). 2022. «COVID-19 - Respuesta de la OPS/OMS Reporte 81 (agosto de 2022)», acceso el 27 de febrero de 2023, <https://www.paho.org/es/documentos/covid-19-respuesta-opsoms-reporte-81-agosto-2022>
- OPS (Organización Panamericana de la salud). 2022. «El exceso de mortalidad asociada a la pandemia de la COVID-19 fue de 14,9 millones de muertes en 2020 y 2021», acceso el 27 de febrero de 2023, <https://www.paho.org/es/noticias/5-5-2022-exceso-mortalidad-asociada-pandemia-covid-19-fue-149-millones-muertes-2020-2021> , 5 de mayo de 2022
- Oxfam. 2022. «La riqueza de los diez hombres más ricos del planeta se ha duplicado, mientras que los ingresos del 99% de la humanidad se han deteriorado a causa de la COVID». acceso el 29 de febrero de 2023, <https://www.oxfamintermon.org/es/nota-de-prensa/riqueza-diez-hombres-ricos-planeta-mientras-ingresos-humanidad-deteriorado-causa-covid>
- PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo). 2021. «COVID-19 y la riqueza en la cima: más multimillonarios y más ricos en ALC tras la crisis», acceso el 29 de abril de 2022 <https://www.latinamerica.undp.org/content/rblac/es/home/presscenter/director-s-graph-for-thought/covid-19-and-wealth-at-the-top--more-and-wealthier-billionaires.html>
- PRCR (Presidencia de la República Costa Rica). 2020a. «Comunicado de prensa: Enlace de esfuerzos permite llevar alimento a las familias afectadas por el COVID-19. De 15 de abril de 2020», acceso el 29 de abril de 2022, <https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2020/04/enlace-de-esfuerzos-permite-llevar-alimento-a-las-familias-afectadas-por-el-covid-19/>
- _____. 2020b. «Comunicado de prensa: 50 mil becas de capacitación en línea para desempleados por COVID-19», acceso el 29 de abril de 2022, <https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2020/06/50-milbecas-de-capacitacion-en-linea-para-desempleados-por-covid-19/>

- _____. 2020c. «Comunicado de prensa: Gobierno apoyará sectores críticos de empleo aliviando cargas sociales. De 19 de marzo de 2020», acceso el 29 de abril de 2022, <https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2020/03/gobierno-apoyara-sectores-criticos-de-empleo-aliviando-cargas-sociales/>
- _____. 2020d. «Decreto Ejecutivo N°. 42478. Flexibilización reglamentaria para ayudar a patronos con deuda ante la DESAF como medida provisional para enfrentar la situación de emergencia ante el COVID-19», acceso el 27 de abril de 2022, http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=91982&nValor3=121614&strTipM=TC
- Water foundation. 2021. «Los puntos de no retorno, manual de referencia en Glasgow». acceso el 29 de abril de 2022, https://www.wearewater.org/es/los-puntos-de-no-retorno-manual-de-referencia-en-glasgow_344561